

Ushuaia, 13 de marzo de 2013.-

**VISTO:** el expediente STJ·SSA n° 36.154/12 caratulado "Oficial 1° de la Secretaría de Menores del Juzgado de Flia. y Min. n° 1 DJS s/llamado a concurso", y

**CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución STJ n° 144/12 se llamó a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente, habiendo cerrado el período de inscripciones el pasado 15 de febrero (fs. 3/4).

Examinadas las inscripciones recibidas, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que cumplan con los requisitos para concursar y hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes, debiéndose rechazar las restantes.

En este último sentido corresponde rechazar la inscripción del Sr. Carlos Alberto Albarracín (fs. 15), por cuanto se trata de un concurso cerrado a los empleados del Poder Judicial, como claramente lo expresa el Edicto por el que se difundiera el mismo y de conformidad con el régimen establecido por Acordada STJ n° 54/09.

Por el contrario, corresponde aceptar la inscripción del agente judicial René Marcelo Dahas (fs. 16), el que se encuentra debidamente habilitado para concursar.

Estimándose apropiado el temario de examen propuesto a fs. 17 por el titular del juzgado, Dr. Alejandro O. Ferreto, corresponde aprobarlo y notificarlo al concursante.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, corresponde designar a los Dres. Alejandro O. Ferreto, Alejandro S. Fernández y Daniel Curtale; los que de común acuerdo y con la debida antelación, fijarán la fecha y horario para llevar a cabo los exámenes escritos y orales.

Por ello, el **Superior Tribunal de Justicia,**

///

///

**RESUELVE:**

1.- Tener como válidamente inscripto para concursar por el cargo de Oficial Primero de la Secretaría de Menores del Juzgado de Familia y Minoridad n° 1 del Distrito Judicial Sur al agente judicial René Marcelo DAHAS (leg. 256).

2.- Aprobar el temario de examen propuesto a fs. 17, el que como **Anexo** forma parte de la presente.

3.- Integrar la mesa examinadora con los Dres. Alejandro O. Ferreto, Alejandro S. Fernández y Daniel Curtale, los que deberán fijar la fecha y horario para llevar a cabo las pruebas de oposición.

4.- Rechazar la inscripción del Sr. Carlos Alberto Albarracín por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.

Regístrese y notifíquese.

Javier Darío Muchnik

CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 21/13

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

**-Anexo I, Resolución STJ n° 21/13-**

Concurso para cubrir el cargo de Oficial 1° de la Secretaría de Menores del Juzgado de Familia y Minoridad n° 1 del Distrito Judicial Sur (expte. STJ-SSA n° 36.154/12).

**TEMARIO DE EXAMEN**

1. Competencia del Juzgado de Familia y Minoridad. Ley n° 110.
2. Protección de la Familia. Incidencia de los tratados internacionales incorporados a la Constitución Nacional. Normas de aplicación contenidas en la Constitución Nacional, Constitución Provincial y Carta Orgánica Municipal. Derechos Humanos de 1ª y 2ª generación.
3. Protección de los niños y adolescentes como sujetos de derecho. Representación promiscua de los niños y adolescentes. Ministerio Pupilar y de Incapaces. Ambito de representación. Intervención en juicio. Representación legal de menores de edad. Legitimación y funciones del Abogado de la Oficina de Defensa de Derechos de Niñas y Adolescentes. Patria Potestad. Capacidad progresiva de los menores de edad. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
4. Protección de Personas. Salud mental, adicciones y consumo. Derechos de niños y adolescentes: Convención sobre los Derechos del Niño, leyes 26.061, 26.657 y 521. Organismos que intervienen en la problemática. Registro Nacional y Provincial de información de personas menores extraviadas. Ley n° 882.
5. Protección contra la violencia familiar y de género. Procedimiento y facultades judiciales. Ley 26.485. Ley 39. Medidas tuitivas que contienen, amplitudes de la legitimación conferida en cada ordenamiento. Organismos intervinientes con motivo de las denuncias. Competencia del fuero penal y del fuero de familia. Distinciones.
6. Menores en conflicto con la ley penal. Régimen. Sanción penal a menores. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y del Superior Tribunal de Justicia Provincial. Competencia del Centro de Mediación (ley n° 804). Modos de///

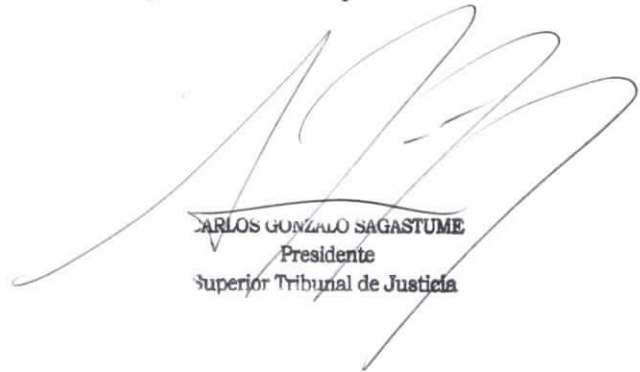
///finalización del proceso penal. Código Procesal Penal y Código Procesal Civil y Comercial.

7. Tasa de Justicia (ley 162), Depósitos judiciales (ley 161), Archivo de expedientes (ley nº 901). Acordada 120/94.

*La evaluación consistirá en la resolución de casos prácticos, despachos simples y respuestas a distintos aspectos teóricos de los puntos del presente, con aplicación de los criterios jurisprudenciales.*



Javier Darío Muchnik



CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el Nº 21/13



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia